



OFICIO N° 63729
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.10°/372

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de veredas en mal estado en la ubicación que indica, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, indicando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 81F15ED8819CD55D



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME
DIPUTADA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Los vecinos nos denuncian que, desde hace un año, en la intersección de las calles San Pablo con Teniente Cruz, comuna de Pudahuel, a la salida del metro, por la vereda sur, la vereda presenta un hoyo de gran magnitud y la superficie irregular, lo cual les ha ocasionado caídas y molestias al momento de salir del metro y transitar por ahí.

Solicitamos entonces verificar situación en terreno y determinar responsabilidades en la reparación, de ser posible.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

